MEMORANDO

0310 – 965272024

PARA:	Andrés Felipe Guevara Alzate – Director Administrativo y Talento Humano
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación Supervisión Contrato de Obra CVC No. 756 2024
FECHA:	Santiago de Cali, 22 dé octubre de 2024.

Con el presente me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato de Obra CVC No. 756 2024, cuyo objeto es: *""REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS DIVISIONES Y LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CVC EN EL MARCO DEL PROYECTO 0602 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL"*, celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC y CONSORCIO ALIANZA CVC, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($499.197.022,5) incluido IVA, y con un término de duración desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51). Además, deberá tener en cuenta las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyecto: Juan Pablo Mendivil Ramirez – Contratista Grupo Recursos Fisicos
Revisó: Claudia Maria Salazar Bermúdez – Coordinadora Grupo de Recursos Fisicos.

Archivese en: 0310-013-008-756-2024